

37002

ANEXO No.3  
CITACION Y EMPLAZAMIENTO  
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS  
RODRIGO CORREA ARIAS

CITA Y EMPLAZA

A la señora NATALIA GOMEZ CARDONA, al señor FREDY RICARDO LOAIZA Y DEMAS PARIENTES E INTERESADOS de la adolescente SOFIA LOAIZA GOMEZ, de acuerdo al artículo 61 Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la carrera 23 No. 39-60, con el fin de NOTIFICARLES PERSONALMENTE el contenido del auto de apertura de Investigación N° 0954 de fecha 18 de marzo de 2019 proferido dentro de los procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, radicados bajo el Número SD - 230429718764917 que se adelanta a favor de la adolescente SOFIA LOAIZA GOMEZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO  
RODRIGO CORREA ARIAS  
Defensor de Familia  
Centro Zonal Manizales Dos

ICBF Regional Caldas  
Carrera 23 No. 39-60 Tel: 8 928017 IP. 601028  
Manizales

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia  
Art. 318 C.P.C

Fijado el: 19 de marzo de  
2019

Desfijar el: 27 de marzo de  
2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaboró: Carlos Eduardo Sánchez Salazar

CLASIFICADA